



DECRETO EXENTO N° 1291
RETIRO,
VISTOS: 20 MAYO 2009

Presupuesto Municipal año 2009.

2º.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4º.- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública "Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Comunicacional Ilustre Municipalidad de Retiro".

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la "Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Comunicacional Ilustre Municipalidad de Retiro".

2º.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública "Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Comunicacional Ilustre Municipalidad de Retiro".

3º.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercadopúblico las Bases y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución "Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Comunicacional Ilustre Municipalidad de Retiro", Jefe de Tránsito y Transporte Público y Profesional de SECPLAC.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Tránsito y transporte Pub.
- Profesional de SECPLA
- Archivo SECPLA
- LCV/CGG/ mlp



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)